

Arqueológica, a favor de las Cuevas del Higuerón y de la Victoria, Cantal Alto (Rincón de la Victoria, Málaga), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa, se notifica mediante anuncio la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales (publicada en BOJA núm. 42, de 8.4.00) por la que se incoa el citado procedimiento, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los interesados que a continuación se relacionan y cuyas direcciones se desconocen:

- Don Juan Manuel Bravo Arenzana.
- Don Romualdo Demetrio Alarcón González.
- Don Juan Alarcón González.
- Doña María Jesús Román Ruiz.
- Don Juan Luque Carrera.
- Doña Marisol Avila Ordaz.
- Don Francisco Santamaría Tormo.
- Don Jesús Nino Astudillo.
- Don José Ramón Domínguez Artero.
- SEMAPE, S.A.
- Don Isel Ayala García.
- Don Valentín Aldeanueva Salguero.
- Don Antonio Ruiz Torres.
- Don Rafael Cañamero Palomo.
- Don José Carlos Montesinos Vales.
- Doña Francisca Orellana Martínez.
- Doña María López Amat.
- Herederos de don Samuel Peterson.
- Don Luis María Urdaneta Gómez.
- Don Enrique Maldonado Ramos.
- Doña Dolores Gutiérrez Robledillo.
- Doña Carmen García Larana.
- Doña M.ª Carmen Xaire Alcolea.
- Doña M.ª Mercedes Romero González.
- Don José Martín Alba.
- Don Francisco Fernández Fernández.
- Don Francisco Manuel Sutil Gaspar.
- Doña Juana Moreno Rodríguez.
- Doña M.ª Inmaculada González Castillo.

Málaga, 29 de mayo de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL. 823/99, don José Santiago, DNI 8907595, C/ Aimún, núm. 7, 04715, Pampanico, El Ejido (Almería).

Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Programa Solidaridad:

- Certificado de escolarización y asistencia a clase expedido por el Director/a del Centro Escolar a nombre de María, Luis, Antonio y José Santiago Fernández.
- Núm. de C/C y Entidad Bancaria (Certificado del Banco o fotocopia del núm. de la Libreta o C/C).

Almería, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita. (GR/09/00-P. Drogas).

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se señala, mediante el presente Edicto, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince día hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente BOJA, para que de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 135 de la citada Ley, efectúe las alegaciones que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada:

Núm. expediente: GR/09/00-P. Drogas.

Notificado: Joaquín Moreno Ferrer.

Ultimo domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, núm. 54 (Granada).

Infracción: Al art. 37.2.º b) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, sobre Prevención y Asistencia en materia de Drogas (BOJA núm. 83, de 19 de julio).

Granada, 13 de junio de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

MINISTERIO DE DEFENSA

ANUNCIO del Centro de Reclutamiento de Sevilla, sobre relación nominal de personal para incorporarse al Servicio Militar después de permanecer un año en paradero desconocido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

| Lug./Fecha Presentac. | Apellidos y Nombre | Fecha de Nacimiento | Población de Residencia (R) o Inscripción (I) | Nombre Padre | Nombre Madre |
|-----------------------|---------------------------|---------------------|---|--------------|--------------|
| 14/08/2000 | GONZALEZ MORENO, DANIEL | 15-05-1981 | SEVILLA | (I) MODESTO | MARIA |
| | GONZALEZ ROJO, RICARDO | 25-11-1981 | SEVILLA | (I) RICARDO | MARCA CARMEN |
| | GRACIA MORENO, JUAN MARIA | 25-08-1981 | SEVILLA | (I) JUAN | MARGARITA |